



RESOLUCIÓN CJR23-0021 (16 de enero de 2023)

“Por medio de la cual se rechazan algunos recursos de reposición presentados contra la Resolución CJR22-0351 de 1° de septiembre de 2022, mediante la cual se publicaron los resultados de la prueba de aptitudes y conocimientos, correspondientes al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial y se aceptan algunos desistimientos”

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de la facultad conferida, en el artículo 256-1 de la Constitución Política, los artículos 160, 164 y 165 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el Acuerdo PCSJA18-11077 de 2018 y teniendo en consideración los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Acuerdo PCSJA18-11077 de 16 de agosto de 2018, el Consejo Superior de la Judicatura convocó a los interesados en vincularse a los cargos de funcionarios de la Rama Judicial, para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación de los correspondientes Registros Nacionales de Elegibles.

En síntesis, en desarrollo del concurso de méritos, fueron evidenciados varios errores en las pruebas realizadas el 2 de diciembre de 2018, por tal razón, el Consejo Superior de la Judicatura, con fundamento en los informes técnicos de la Universidad Nacional de Colombia, mediante la Resolución CJR20-0202 de 27 de octubre de 2020 *“Por medio de la cual se corrige una actuación administrativa en el marco de la convocatoria 27”* corrigió y adecuó la actuación adelantada a partir de la citación a la prueba de aptitudes, conocimientos generales y específicos y psicotécnica, para ajustar el trámite a derecho dando continuidad a la convocatoria.

El día 10 de mayo de 2022, la Sala Quinta de Revisión de la Corte Constitucional¹ notificó la sentencia SU-067-2022, que respaldó la corrección de la actuación administrativa, efectuada a través de la Resolución CJR20-0202 de 27 de octubre de 2020; por lo tanto, se reactivó el proceso y se publicó el nuevo cronograma de la convocatoria. Con base en éste los concursantes fueron citados para el día 24 de julio de 2022, a la presentación de la prueba de aptitudes, conocimientos generales y específicos y psicotécnica.

Por medio de la Resolución número CJR22-0351 de 1° de septiembre de 2022, se publicó el listado contentivo de los resultados obtenidos por los concursantes en las citadas pruebas, contra la cual procedía el recurso de reposición de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), las reglas de la convocatoria y la parte resolutoria del acto administrativo.

¹ Procesos de tutela T-8.252.659, T-8.258.202, T-8.374.927 y T-8.375.379

Hoja No. 2 Resolución CJR23-0021 de 16 de enero de 2023. *“Por medio de la cual se rechazan algunos recursos de reposición presentados contra la Resolución CJR22-0351 de 1° de septiembre de 2022, mediante la cual se publicaron los resultados de la prueba de aptitudes y conocimientos, correspondientes al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial y se aceptan algunos desistimientos”*

La anterior Resolución fue publicada a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) y notificada mediante su fijación durante cinco (5) días hábiles, en la secretaría del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del dos (2) y hasta el ocho (8) de septiembre de 2022; por lo que el término para la interposición de recursos en sede administrativa, transcurrió entre el nueve (9) y el veintidós (22) de septiembre de 2022 inclusive.

Los soportes para tramitar estos recursos fueron entregados por la Universidad Nacional de Colombia, como operador técnico de la prueba y en cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del contrato 096 de 2018 - convocatoria 27, dado que, competen a asuntos técnicos concernientes al diseño, estructuración, impresión y aplicación de la prueba de aptitudes y conocimientos, para los cargos de funcionarios.

II. EN ORDEN A RESOLVER SE CONSIDERA:

El Consejo Superior de la Judicatura, en el numeral 5.2 del artículo 3° del Acuerdo PCSJA18-11077 de 16 de agosto de 2018 *“Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial”*, norma obligatoria y reguladora del proceso de selección, delegó en la Unidad de Administración de Carrera Judicial la resolución de los presentes recursos.

Con fundamento en el artículo 164 de la Ley 270 de 1996, y en el citado acuerdo de convocatoria se estableció que en la primera fase del concurso de méritos está incluida con carácter eliminatorio, la prueba de aptitudes y conocimientos.

El cronograma que regula las etapas y términos a desarrollar en la convocatoria 27, fue publicado en la página WEB de la Rama Judicial el día 10 de mayo de 2022, precisando como *“término para interposición de recursos de reposición contra la resolución que publica resultados de la prueba de aptitudes y conocimientos”* el periodo comprendido entre el 9 y el 22 de septiembre de 2022.

De otra parte, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los artículos 77 y 78 prevé:

“ARTÍCULO 77. Requisitos. *Por regla general los recursos se interpondrán por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación. Igualmente, podrán presentarse por medios electrónicos.*

Los recursos deberán reunir, además, los siguientes requisitos:

1. Interponerse dentro del plazo legal, por el interesado o su representante o apoderado debidamente constituido.

2. Sustentarse con expresión concreta de los motivos de inconformidad.

3. Solicitar y aportar las pruebas que se pretende hacer valer.

Hoja No. 3 Resolución CJR23-0021 de 16 de enero de 2023. “Por medio de la cual se rechazan algunos recursos de reposición presentados contra la Resolución CJR22-0351 de 1° de septiembre de 2022, mediante la cual se publicaron los resultados de la prueba de aptitudes y conocimientos, correspondientes al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial y se aceptan algunos desistimientos”

4. Indicar el nombre y la dirección del recurrente, así como la dirección electrónica si desea ser notificado por este medio.

Sólo los abogados en ejercicio podrán ser apoderados. Si el recurrente obra como agente oficioso, deberá acreditar la calidad de abogado en ejercicio, y prestar la caución que se le señale para garantizar que la persona por quien obra ratificará su actuación dentro del término de dos (2) meses.

Si no hay ratificación se hará efectiva la caución y se archivará el expediente.

Para el trámite del recurso el recurrente no está en la obligación de pagar la suma que el acto recurrido le exija. Con todo, podrá pagar lo que reconoce deber.

ARTÍCULO 78. Rechazo del recurso. Si el escrito con el cual se formula el recurso no se presenta con los requisitos previstos en los numerales 1, 2 y 4 del artículo anterior, el funcionario competente deberá rechazarlo. Contra el rechazo del recurso de apelación procederá el de queja.” (Resaltado fuera de texto)

Con fundamento en lo anterior, los aspirantes que se relacionan e identifican a continuación, interpusieron los recursos sin el cumplimiento del requisito establecido en el numeral 1 del artículo 77 de la Ley 1437 de 2011, esto es, en forma extemporánea porque allegaron los escritos con posterioridad al último día del término para interponer; éstos serán rechazados, como se ordenará en la parte resolutive de la presente resolución.

Cédula	Apellidos Y Nombres	Código	Cargo
4617711	MUÑOZ DE LA ROSA JAIME ANDRÉS	270020	Juez Promiscuo de Familia
9288840	ARRIETA BURGOS FERNANDO JAVIER	270008	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Única
4443489	ÁVALOS OSPINA RODRIGO	270005	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Laboral
72357241	SÁNCHEZ RESTREPO CARLOS MARIO	270022	Juez Penal Municipal
92191935	SIERRA LAMBRAÑO JOSÉ DAVID	270022	Juez Penal Municipal
93372286	RUBIO MOLINA ROGER ADRIANO	270003	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Penal
37086805	GÓMEZ ESPAÑA ANA MARIA	270005	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Laboral
33215283	CASTRO ABUABARA ELBA SOFIA	270006	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Civil - Familia
8854501	MEZA DE LA OSSA HAROL	270024	Juez Promiscuo Municipal
79541685	BONILLA GÓMEZ HERNANDO	270010	Magistrado de Comisión Seccional de Disciplina Judicial
93371996	MARTÍNEZ RAMÍREZ ERNESTO LEON	270014	Juez de Familia
73186695	JAYK FORTICH MIGUEL OMAR	270019	Juez Promiscuo del Circuito

Hoja No. 4 Resolución CJR23-0021 de 16 de enero de 2023. “Por medio de la cual se rechazan algunos recursos de reposición presentados contra la Resolución CJR22-0351 de 1º de septiembre de 2022, mediante la cual se publicaron los resultados de la prueba de aptitudes y conocimientos, correspondientes al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial y se aceptan algunos desistimientos”

Cédula	Apellidos Y Nombres	Código	Cargo
93388591	GARCÍA QUESADA FRANCISCO JAVIER	270006	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Civil - Familia
1052380727	QUINTERO RIVERA JUAN MANUEL	270024	Juez Promiscuo Municipal
1104009203	MENDOZA COHEN PIEDAD LEONOR	270022	Juez Penal Municipal
1094896438	RODRÍGUEZ VELEZ PAOLA ANDREA	270021	Juez Civil Municipal - Juez de Pequeñas Causas y competencia múltiple - Juez Civil Municipal de ejecución de sentencias
1032407722	GARCÍA MAPPE DALMA CAROLINA	270017	Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
8540831	MARENCO SUÁREZ HECTOR JAVIER	270021	Juez Civil Municipal - Juez de Pequeñas Causas y competencia múltiple - Juez Civil Municipal de ejecución de sentencias
52427874	GAITAN MARTÍNEZ CAROLINA DEL PILAR	270001	Magistrado de Tribunal Administrativo
55225950	VEGA MUÑOZ IVANELLA	270017	Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
1081153194	SALAZAR PUENTES DIANA	270022	Juez Penal Municipal
52215200	CORTES SÁNCHEZ LORENA ISABEL	270022	Juez Penal Municipal
55221556	ARAGÓN CASTRO ANGELICA MARIA	270012	Juez Civil del Circuito - Juez Civil del Circuito especializado en restitución de tierras - Juez Civil del Circuito de ejecución de sentencias - Juez Civil del Circuito que conoce procesos laborales
69009360	CÁRDENAS ROSERO ELIZABETH	270024	Juez Promiscuo Municipal
1121855992	LEGUIZAMON ESPITIA GINNA MILENA	270015	Juez Laboral
87102216	RODRÍGUEZ NARVAEZ CARLOS DAVID	270012	Juez Civil del Circuito - Juez Civil del Circuito especializado en restitución de tierras - Juez Civil del Circuito de ejecución de sentencias - Juez Civil del Circuito que conoce procesos laborales
92515680	GRANADOS VERGARA DARIO RAFAEL	270019	Juez Promiscuo del Circuito
7632012	ORTIZ MARÍN SANTANDER JOSÉ	270001	Magistrado de Tribunal Administrativo
88227278	RINCÓN CELIS TOBIAS LEONARDO	270017	Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
16484431	GONZÁLEZ FABIO ALFONSO	270025	Juez Laboral Municipal de Pequeñas Causas
72279482	CARDENAS RODRÍGUEZ EINER LUIS	270025	Juez Laboral Municipal de Pequeñas Causas

Hoja No. 5 Resolución CJR23-0021 de 16 de enero de 2023. “Por medio de la cual se rechazan algunos recursos de reposición presentados contra la Resolución CJR22-0351 de 1° de septiembre de 2022, mediante la cual se publicaron los resultados de la prueba de aptitudes y conocimientos, correspondientes al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial y se aceptan algunos desistimientos”

Cédula	Apellidos Y Nombres	Código	Cargo
60256629	VERA BAUTISTA ILBA MARLENY	270024	Juez Promiscuo Municipal
1130597706	VALENCIA ARANGO OMAR JESÚS	270011	Juez Administrativo
1085250204	CHAÑAG CHECA CIELO MARIBEL	270013	Juez Penal del Circuito
1047426290	MACHADO ÁLVAREZ MARIA CAMILA	270011	Juez Administrativo
72304317	GÓMEZ VERDEZA JUAN VICENTE	270005	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Laboral
52967060	PRIETO VARGAS ANGELA NATALIA	270011	Juez Administrativo
9532618	VEGA BARRERA ROBERTO	270001	Magistrado de Tribunal Administrativo
35892623	MORENO LLOREDA ALIX DEL MAR	270007	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Civil - Familia - Laboral
7692100	MONTEALEGRE MOTTA CARLOS ARTURO	270011	Juez Administrativo
52184870	QUEVEDO AMÉZQUITA ROSARIO	270017	Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
12202088	ABELLA SERREZUELA JUAN PABLO	270021	Juez Civil Municipal - Juez de Pequeñas Causas y competencia múltiple - Juez Civil Municipal de ejecución de sentencias

En cuanto a los recurrentes que desistieron del recurso presentado contra la Resolución CJR22-0351 de 2022, que se relacionan e identifican en la siguiente tabla, se les aceptará la solicitud en los términos previstos en el artículo 81 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cédula	Apellidos Y Nombres	Código	Cargo
5822784	PÉREZ OTAVO TITO ANDRÉS	270021	Juez Civil Municipal - Juez de Pequeñas Causas y competencia múltiple - Juez Civil Municipal de ejecución de sentencias
12753035	BENAVIDES ZAMBRANO MAURICIO	270006	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Civil - Familia
15448941	CARDONA CASTRO GUSTAVO ADOLFO	270024	Juez Promiscuo Municipal
22586026	SALAMANCA LIZETH	270011	Juez Administrativo
24339894	PÁRAMO VILLEGAS NATALIA EUGENIA	270011	Juez Administrativo
27602179	BERMÚDEZ LÓPEZ ANA LUCÍA	270001	Magistrado de Tribunal Administrativo

Hoja No. 6 Resolución CJR23-0021 de 16 de enero de 2023. “Por medio de la cual se rechazan algunos recursos de reposición presentados contra la Resolución CJR22-0351 del 1º de septiembre de 2022, mediante la cual se publicaron los resultados de la prueba de aptitudes y conocimientos, correspondientes al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial y se aceptan algunos desistimientos”

Cédula	Apellidos Y Nombres	Código	Cargo
28539774	CONSTANZA VARGAS SANMIGUEL	270010	Magistrado de Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional, Comisión Seccional de Disciplina Judicial o quien haga sus veces
40048118	ALBARRACIN ALARCÓN NIDIA CONSUELO	270012	Juez Civil del Circuito - Juez Civil del Circuito especializado en restitución de tierras - Juez Civil del Circuito de ejecución de sentencias - Juez Civil del Circuito que conoce procesos laborales
51950495	SAAVEDRA RODRÍGUEZ INGRID DEL PILAR	270017	Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
53032544	FORERO RAMÍREZ MARÍA DEL PILAR	270021	Juez Civil Municipal - Juez de Pequeñas Causas y competencia múltiple - Juez Civil Municipal de ejecución de sentencias
63541258	JIMÉNEZ VESGA DIANA CAROLINA	270022	Juez Penal Municipal
75095795	SOTO DUQUE CARLOS FERNANDO	270005	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Laboral
79712407	ESTUPIÑÁN SANABRIA OMAR RODRIGO	270024	Juez Promiscuo Municipal
79905194	BUITRAGO GALINDO JUAN DIEGO	270002	Magistrado de Tribunal Superior - Sala Civil
86048454	LÓPEZ LÓPEZ CARLOS ALBERTO	270009	Magistrado de Consejo Seccional de la Judicatura
93396272	TRUJILLO CORTES CARLOS ALFONSO	270017	Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
1014226826	ORTEGA HIGUERA CARLOS ARTURO	270025	Juez Laboral Municipal de Pequeñas Causas
1018422798	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DARÍO FERNANDO	270013	Juez Penal del Circuito
1026280557	ACEVEDO GUTIÉRREZ DAVID STID	270021	Juez Civil Municipal - Juez de Pequeñas Causas y competencia múltiple - Juez Civil Municipal de ejecución de sentencias
1047404249	ROCHA PULIDO MANUEL DAVID	270011	Juez Administrativo
1053608207	GUIO RODRÍGUEZ LEIDY PAOLA	270024	Juez Promiscuo Municipal
1054680094	RODRÍGUEZ PARDO DIEGO FERNANDO	270024	Juez Promiscuo Municipal
1065569363	LOPEZ ACOSTA JESÚS ALBERTO	270011	Juez Administrativo
1065570652	AÑEZ BETANCOURT JORGE IVAN	270025	Juez Laboral Municipal de Pequeñas Causas

Hoja No. 7 Resolución CJR23-0021 de 16 de enero de 2023. “Por medio de la cual se rechazan algunos recursos de reposición presentados contra la Resolución CJR22-0351 de 1º de septiembre de 2022, mediante la cual se publicaron los resultados de la prueba de aptitudes y conocimientos, correspondientes al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial y se aceptan algunos desistimientos”

Cédula	Apellidos Y Nombres	Código	Cargo
1069469177	GARCÍA PETRO KAREN JULIETH	270020	Juez Promiscuo de Familia
1075247416	GÓMEZ GONZÁLEZ ÁNGELA MERCEDES	270021	Juez Civil Municipal - Juez de Pequeñas Causas y competencia múltiple - Juez Civil Municipal de ejecución de sentencias
1075255821	GUTIÉRREZ ORTIZ DANIELA	270021	Juez Civil Municipal - Juez de Pequeñas Causas y competencia múltiple - Juez Civil Municipal de ejecución de sentencias
1082862493	AARÓN HENRÍQUEZ ALFREDO GABRIEL	270011	Juez Administrativo
1082915432	GUILLERMO LEÓN OSPINA ZULETA	270011	Juez Administrativo
1085255434	TORRES MEDICIS LEIDY CAROLINA	270020	Juez Promiscuo de Familia
1085263365	CILIMA PORTILLA KAREN JOANNA	270024	Juez Promiscuo Municipal
1088244293	MARIN EUSSE KENNER STIVENS	270019	Juez Promiscuo del Circuito
1098628058	PRIETO ORTIZ SILVIA JULIANA	270017	Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
1098712236	ORTEGA MORENO CARLOS ANDRÉS	270024	Juez Promiscuo Municipal
1110447504	CASTELLANOS REYES JOAN CAMILO	270012	Juez Civil del Circuito - Juez Civil del Circuito especializado en restitución de tierras - Juez Civil del Circuito de ejecución de sentencias - Juez Civil del Circuito que conoce procesos laborales
1110501673	GÓMEZ MARTÍNEZ WILMAN FERNANDO	270011	Juez Administrativo
1110501710	GARCÍA CAPERA YEISON HERNÁN	270024	Juez Promiscuo Municipal
1110505928	LOMBANA RENGIFO JUAN CAMILO	270024	Juez Promiscuo Municipal
1110507237	RIVERA RUEDA EDISON LEANDRO	270024	Juez Promiscuo Municipal
1128274004	GRANDA OSPINA JULIETH CAROLINA	270011	Juez Administrativo
1128405303	GÓMEZ CHAAR EDGAR MAURICIO	270012	Juez Civil del Circuito - Juez Civil del Circuito especializado en restitución de tierras - Juez Civil del Circuito de ejecución de sentencias - Juez Civil del Circuito que conoce procesos laborales
1136879238	FUENTES OROZCO JESÚS JOSÉ	270011	Juez Administrativo

Hoja No. 8 Resolución CJR23-0021 de 16 de enero de 2023. "Por medio de la cual se rechazan algunos recursos de reposición presentados contra la Resolución CJR22-0351 de 1º de septiembre de 2022, mediante la cual se publicaron los resultados de la prueba de aptitudes y conocimientos, correspondientes al concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial y se aceptan algunos desistimientos"

Cédula	Apellidos Y Nombres	Código	Cargo
1136880313	LUNA CABRERA OSCAR ALEJANDRO	270021	Juez Civil Municipal - Juez de Pequeñas Causas y competencia múltiple - Juez Civil Municipal de ejecución de sentencias
32258510	BETANCOURT LAURA FREIDEL	270005	Magistrado Tribunal - Sala Laboral
1064987146	MONTOYA VASQUEZ MAURICIO GERMAN	270013	Juez Penal del Circuito
1102796462	ORDOÑEZ LOPEZ RICHARD	270024	Juez Promiscuo Municipal

En mérito de lo expuesto, la directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º: RECHAZAR los recursos presentados sin el cumplimiento del requisito previsto en el numeral 1 del artículo 77 de la Ley 1437 de 2011, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

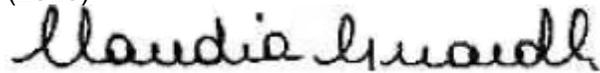
ARTÍCULO 2.º: ACEPTAR el desistimiento de los recursos de reposición presentados por los aspirantes descritos en la parte motiva de la presente resolución, de conformidad con lo expuesto.

ARTÍCULO 3.º: NO PROCEDEN RECURSOS en contra la presente resolución en sede administrativa.

ARTÍCULO 4.º: NOTIFICAR esta decisión, mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en el Consejo Superior de la Judicatura. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co y en los Consejos Seccionales de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).



CLAUDIA M. GRANADOS R.

Directora
Unidad de Carrera Judicial.

UACJ/CMGR/DLLB/GARV/MFLA